



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

ACUERDO DE CONCEJO N° -43-2019-CM-MDC

Curahuasi, 18 de marzo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día lunes 18 de marzo del Año 2019, A convocatoria del Señor Alcalde Néstor Raúl Jara Pacheco, estando presentes los miembros del concejo, los señores Regidores Prof. Leónidas Espinoza Ticona, Ing. Olga Ligarda Chipana, Sr. Julian Ovalle Kcacha, Sr. Raúl Maruri Ccahua, Sr. Lino Ascarza Garcia, luego del análisis y deliberación por unanimidad el Pleno del concejo APROBÓ, la **"ORDENANZA QUE APRUEBA ACCIONES MUNICIPALES DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA"**

VISTO, el informe N°024-ULE-MDC-SGDS-2019, solicita aprobación de la **"ORDENANZA QUE APRUEBA ACCIONES MUNICIPALES DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA"**, Y; visto la Opinión Legal N°067-2019-AL/MDC

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de la Ley, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ordenanzas Municipales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en que la municipalidad tiene competencia normativa;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Anís

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACIÓN UNANIME** el pleno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR, "ORDENANZA QUE APRUEBA ACCIONES MUNICIPALES DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA".

ARTÍCULO 2º. ENCARGAR a la Gerencia General y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, o las que hagan sus veces, el cumplimiento del presente acuerdo, de acuerdo a sus competencias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI
Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE